

la medida debió ser especial y transitoria y no de carácter general y permanente, y que con ella, lejos de castigar si lo merecen a los diputados suspensos, se les ha favorecido, desvirtuando la opinión pública, que se ha fijado, más que en la falta de aquellos, en la arbitrariedad gubernativa.

Esta es la cuestión.

Nadie se opone que a los diputados provinciales y concejales que faltan a su deber se les procese, y aún se les mande a presidio. A lo que todo el mundo se opone es á que se haya barrenado, con pretexto de castigar, la ley, y se la deje en condiciones de permanencia, para que pueda servir en adelante a todas las infamias y chanchulleros de los dos partidos turnantes en el poder.

Eso es lo que ha levantado la opinión contra el decreto del jesuita siempreviva señor Dato.

No venga ahora ésta con la jetera de que el país no quiere que se castigue a los funcionarios que previenen.

A LAS CORTES

Salen ahora los ministeriales con un curioso registro.

Dicen que no bien el Gobierno ha acordado reprimir los abusos de la Diputación provincial de Madrid, al punto ha acudido el espíritu de secta á disputarle el paso.

De ello infieren que ha degenerado en cuestión de partido lo que era una cuestión de orden moral y de interés público.

No vale un sofisma tan burdo la ligerísima molestia que costaría el desbaratarlo.

Si ha habido delincuencia en la Diputación provincial, esa delincuencia, con el decreto del ministro de la G.ber nación, quedará impune.

Harto sabemos todos lo que significa, después de una suspensión en virtud de expediente, es, de pasar el tanto de culpa a los tribunales.

Cuando pasa antes, suele algunas veces prosperar la acción de la justicia. En el caso contrario, nunca ó casi nunca prospera.

El Gobierno ha hecho en la presente ocasión lo que viene haciendo desde que por sorpresa se arrojó del mando. Utilizar un pretexto noble y una fundadísima demanda pública, para deslizar a la sombra del uno y de la otra un aborrecible desafuero.

Violada está la ley, y los delincuentes, si en realidad existen, tendrán por único castigo la privación de sus cargos.

¿Qué había necesidad de reformar la Administración? ¿Quién lo duda?

Pero los mismos que alegan tal argumento se cogen los dedos entre puertal al insinuar que las protestas actuales obedecen al único afán de esgrimir un arma opositorista en visperas de la reapertura de Cortes.

Si tan próxima se hallaba esa reapertura, ¿por qué los que han esperado cruzados de brazos un año y pico, no esperaron unas semanas más, a fin de llevar la reforma por caminos legales á la deliberación y aprobación del Parlamento?

Inútiles son todas las evasivas.

El Gobierno ha cometido un atentado contra el espíritu y el texto de las leyes orgánicas, ha vulnerado el código fundamental y ha escarnecido la conciencia de la nación, sin tomarse siquiera la incomodidad de ocultar el desprecio olímpico que todas esas entidades le merecen.

De ahí viene el que se revuelvan y sublevaron contra él, no solo los enemigos y los neutros, sino también los propios correligionarios.

Indicase ya que, para conjurar la borrasca, será sacrificado el autor del decreto.

No basta eso, ni como desagravio ni como garantía.

Es la situación entera la que debe desaparecer, si se quiere que, á falta de otros bienes, renazcan en España la paz, la seriedad y el orden. Año y medio lleva el Sr. Silveira echado de muertos al agua; pero sucede que todos los arrojados dejan a bordo del buque el equipaje respectivo.

Dijo su famoso plan de defensa de costas el general Polavieja; el Sr. Durán y Bas sus tendencias particularistas; el marqués de Pidal su criterio ultramontano, y el Sr. Villaverde su espíritu de junio.

El Sr. Dato dejaría en la Constitución un...

boquete, por el cual se iría poco á poco lo que aún nos resta de derechos y de libertades.

Es necesario, por tanto, que ayudemos todos á la defensa común, con el firme propósito de resolver por lo menos la incógnita que nos amenaza, y de averiguar si vamos á ser gobernados por un régimen personal ó á continuar mal viviendo bajo una apariencia de régimen representativo.

Aseguran los ministeriales que del decreto de 30 de Septiembre se justificarán ampliamente en las Cortes.

Abráncas, pues, de seguida, en vez de esperar, cual parece que se proponen, hasta los últimos días de Noviembre.

Ya que mañana estará de regreso en Madrid la familia real, cuyas tranquilas vacaciones han tocado á su término, no hay ni sombra de pretexto para que siga en suspenso la legislación.

Al Parlamento todos; á formular sus acusaciones ó á exponer sus descargos.

No nos inspira la menor confianza la obra de las Cortes, ni de largo tiempo acá ciframos en ellas ilusión alguna.

Pero á lo menos en aquel recinto se habla con claridad, y sin temor de que una acomodaticia suspensión de garantías tape la boca de los representantes del país, como suele taparla de los periódicos.

Así no nos cogerán desprevenidos los nuevos golpes, ni nos encontraremos de la noche á la mañana sometidos, por ejemplo, á una monarquía dualista parecida á la de Esparta; ó á una dictadura católico-socialista, semejante á la del ecuatoriano García Moreno.

Muy bien dicho

En la juventud deprimada, viciosa, en la juventud falfada de suficiente instrucción que por desgracia de ellos y de todos abundan en nuestro país.

Si, desgraciadamente, es verdad, el indiferentismo está de moda entre la juventud, pero en la juventud depravada, viciosa, en la juventud falfada de suficiente instrucción que por desgracia de ellos y de todos abundan en nuestro país.

Y ni tan siquiera esta juventud se concreta a ser indiferente, sino que critica, escarnea y reprueba al que piensa, al que escribe, y al que defiende los derechos y el pan de ellos, puesto que el que trabaja para el bien del pueblo, lo mismo trabaja para los unos que para los otros.

Sed indiferentes jóvenes, no creais a los que queremos llevaros por el camino del bien; gastad vuestras fuerzas disfrutando en el cenagal del vicio y corriendo a la perdición; no os preocupéis de la forma de gobierno que nos imponen; no penseis en los miles de trabajadores que por falta de protección están sin pan ni trabajo; no penseis en vuestro mañana; sed indiferentes; más cuando vosotros toquéis las consecuencias; cuando seáis padres y viejos y por culpa de los malos gobiernos os encontreis en el abismo de la verdad, en la pura miseria, no culpéis a nadie, sino a vosotros mismos.

J. RALLEYÓ.

Academia Comercial

DIRIGIDA POR D. Manuel Cirer (Darus, 1.º)

Desde el 1.º del actual queda abierto el 17.º curso escolar, explicándose las asignaturas siguientes:

Curso ordinario: Aritmética Mercantil.—Teneduría de Libros.—Francés, 1.º curso.

Curso de ampliación: Correspondencia Comercial.—Economía Política.—Derecho Mercantil.—Francés, 2.º curso.

Clases por la mañana y por la noche.

Obreros y patronos

Varios obreros nos explican la inserción del siguiente escrito como contestación al Comunicado que días pasados publicó este periódico, suscrito por D. Mateo Castell.

Nuestra actitud en este asunto es completamente imparcial, estando solo en nuestro ánimo el deseo de que obreros y patronos expongan sus razones en defensa de sus propios intereses y prestigios; después de lo cual sentiríamos honda satisfacción que ambas partes babiligerantes llegasen a un amistoso acuerdo.

Díse que la tierra empezó a gravitar sobre su eje, la lucha entre el capital y el trabajo existe como continuará subsistiendo hasta lo infinito; pero la precaria situación económica porque atraviesa España, resultante producto de la desastrosa labor de los que nos des gobiernan, hace que entre obreros y patronos, en vez de avizarse ciertas luchas, piensan en llegar a una inteligencia, para de esta manera contrarrestar los perjuicios que nos ocasiona el ver cerrados los mercados extranjeros a nuestras producciones.

Dice así el artículo: Varios puntos sobre algunas leyes.

En el número 1.300 del periódico LA UNION REPUBLICANA leemos un comunicado firmado por D. Mateo Castell fabricante de Curtidos, como contestación a un artículo publicado en este mismo periódico titulado «Un atentado contra la ley sobre accidentes del trabajo», y como quiera que no estamos conformes con algunos conceptos que el Sr. Castell afirma, no podemos menos de ponerle varios puntos sobre algunas leyes.

Dice el Sr. D. Mateo Castell que, cuando por múltiples circunstancias tuvo el disgusto de anunciar a los trabajadores de su fabrica, por varios motivos: uno de ellos la ley sobre accidentes del trabajo, que le era imposible continuar dándole el mismo jornal, y que, por lo tanto, los rebajaría a un real semanal ó sean veinticinco céntimos de peseta. No, no estamos conformes con esta manifestación, puesto que esta no es así, lo que anunció el Sr. Castell a los trabajadores, no fué la rebaja citada en el jornal, sino al contrario, D. Mateo dijo en estos ó parecidos términos a sus trabajadores, Señores: ya que vosotros no podéis estar asociados; yo en unión con los demás fabricantes tenemos acordado el que paguéis un real semanal con objeto de poder socorrer al que de vosotros tenga la desgracia de lastimarse inutilizándose para continuar el trabajo. Los operarios al sentir aquel premeditado discurso, pusieron la cara de Viernes Santo, demostrando con esta el disgusto con que habían escuchado aquella oración, pero el Sr. Castell que observó en el semblante de sus trabajadores el mal efecto que les había producido aquellas palabras, y aprovechando el silencio que reinaba (porque ninguno se atrevió a articular una frase) prosiguió diciendo que el que no aceptase aquel acuerdo sería despedido, y que era inútil intentar la resistencia; porque en cualquier fabrica que fueran encontrados lo mismo, puesto que así está acordado por todos los fabricantes, Naturalmente, los trabajadores de D. Mateo Castell hallándose desorganizados y sin que nadie les tendiere una mano protectora, cedieron a la imposición de su patrono. Hechos después las oportunas y convenientes averiguaciones por nosotros resulta que en ninguna fabrica mas que a la del Sr. Castell se ha pagado un real ni diez céntimos ni nada semanales por los accidentes del trabajo, que no existe ni ha existido acuerdo que dijo el Sr. Castell ni Cristo que lo fundó, que no fué una rebaja en el salario ó jornal, y si una cuota impuesta forzosa mente bajo la pena de despido por D. Mateo lo que consulto a nuestro juicio, el atentado a la ley de que hablamos en el artículo anterior y una calumnia a los demás fabricantes de Curtidos poniéndolos ante la vista de los trabajadores, en el mismo concepto que hoy tenemos al Sr. D. Mateo. Ahora bien Sr. Castell, sepa V. que uno de los insultos mas grandes que se pueda inferir, a los trabajadores honrados es, que si no ceden a las pretensiones ó imposiciones del patrono serán despedidos, estas palabras indignan al que no tiene otro patrimonio que el sudor de su rostro y la fuerza de su trabajo que

vende diariamente al burgués ó explotador, entendiéndolo bien el Sr. Castell, las susodichas palabras, producen el mismo efecto que al camuñal que se halla asaltado por otros trabuco ó puñal en el mano, exigiéndole la bolsa ó la vida, y si hoy los trabajadores ceden y cedieron a sus mezquinas imposiciones puede que algún día lleve en el pecado la penitencia, pues de poder hacer prevalecer sus derechos los trabajadores, hacían que D. Mateo diese una satisfacción cumplida a sus operarios por el insulto inferido, otra no menos cumplida y pública (confesando el mea-culpa) a sus compañeros los fabricantes de Curtidos, por haber dicho que habían tomado el acuerdo de referencia, un castigo ejemplar por haber atentado contra la ley y la devolución de todas las cantidades que por el indicado objeto cobró ó dejó de pagar a sus operarios, pero como los desbaratados no pueden hacer que se haga justicia, no tenemos otro remedio que esperar mejores tiempos y que tengamos mejores gobiernos que nos atiendan en nuestros justos y legales derechos, decimos esto porque presentamos con oportunidad una petición al Excmo. Sr. Gobernador civil pidiendo justicia, y hasta la hora presente, que sepa V. no ha sido atendida la súplica de los trabajadores.

Puede si quiere el Sr. Castell contestar a lo que crea falso ó calumnioso de cuanto dejamos dicho, pues los trabajadores estamos dispuestos a afirmar lo contrario, y en lo sucesivo así haremos de ponerle los puntos sobre las í s.

Palma, Octubre 1900. VARIOS OBREROS.

NOTICIAS

Un individuo llamado P. A. V., días atrás tuvo una ligera discusión con otro, en la vía pública, por cuyo motivo el señor Noguera creyó conveniente multar al P. A. V. en dos pesetas, según se desprende de la papeleta comunitaria fechada el 4 del actual y registrada con el número 18.

Pero, el señor Noguera no se entiende, y lo poco que hace lo efectúa tan mal que, peor no puede hacerse.

En dicha papeleta, primeramente se lee Jaime Vanrell, tachado, luego sigue el verdadero nombre.

El artículo infringido que se cita no puede dársele a punto fijo, si es el 26 ó 206, por cuyo motivo guiados de la curiosidad, hemos mirado dichos artículos en las Ordenanzas Municipales, y en ellas se dice literalmente:

Art. 26. Todos los estanques de la ciudad y su término deberán limpiarse a lo menos dos veces al año, una en Enero y otra en Julio, é igual limpia se practicará en las acequias llamadas comunes.

Art. 206. Los perros no comprendidos en el artículo anterior, podrán ir sueltos por las calles y plazas de la ciudad, siempre que lleven bozal con cruz de hierro y regilla de alambre que les imposibilita de morder. En caso de no llevar bozal deberán ser conducidos por persona capaz de sujetarlos de la cadena ó cuerda pendiente de un collar.

Pues bien, el P. A. V. no tiene estanques ni perros como es posible pues que el señor Noguera le multa por uno de los extremos indicados.

Al final de la papeleta se lee «Vale lo ordenado Noguera».

Entendemos que el Comandante de municipalidades, hubiese estado mas oportuno escribiendo en defecto de aquella nota, lo siguiente:

«El rotum revolutum consignado en la papeleta comunitativa queda sin efecto, puesto que ni el mismo Diabolo es capaz de entender lo que en ella se dice.»

¿Puede el señor Noguera hacer que un documento donde se halla la firma y rubrica del Alcalde, por lo mal especificada, sirva de muestra al público?

El señor Noguera, no sirve para el cargo que desempeña; pero no quiere soltar la presa, más, nosotros cuidaremos de enseñarle que por la puerta se va a la calle.

Continúen los comerciantes de harinas vendiendo su mercancía adulterada según de público se dice.

El señor Berga, director de Sanidad del puerto no descansa por encontrar la falsifica-

RELOJERIA CATALANA

Esta casa pone en conocimiento del público que ha recibido un nuevo y variado surtido de RELOJES á precios de fábrica. En cuanto á máquinas la casa cuenta con un variado surtido y de resultados positivos. Primera y única casa en Palma que ha introducido el reloj de horario moderno y ha puesto á la venta los verdaderos Relojes de 24 horas con patente de invención. Taller de composturas y construcción á mitad de precio.—Colocación de Relojes de campanario de señalar tocar y á gran sonería.—Las composturas y ventas se GARANTIZAN por dos años.

JUAN ROSSELL

EN ESTA CASA SE VENDE A PRECIOS DE FABRICA

NO EQUIVOCARSE CALLE DE PALACIO 25 (ESQUINA CALLE ALMUDAINA)

ción en el género que el público dice le hacen; pero lo notable del caso es que no obstante el interés que demuestra dicho señor para encontrar el fraude en el análisis que practica á las harinas al llegar á Palma no dan resultado alguno como no sea la retribución que á este funcionario le entregan los comerciantes.

Raro es esto, pero es la verdad escueta, por lo que el público hace sabrosos comentarios por no aparecer el delincuente ó delinquentes y si el delito.

¡Así es en todo desgraciadamente!

Ya tenemos anunciada, casi en forma oficial, una nueva corrida de novillos para el 28 del presente mes por la cuadrilla de niñas toreras.

Después de tanto fracaso como hemos visto en la temporada taurina que ha finado, servirnos unos postres como estos de ver lidiar á las señoritas toreras, será cuestión de pedir el cierre de la Plaza de Toros para que á los aficionados no se les adultera la afición.

Es lo más razonable, ya que tanto malo nos vienen sirviendo en la mencionada Plaza por todas las Empresas que toman á su cargo la explotación de la misma.

Desde el día de ayer los cafés y tabernas de esta Capital se ha dado orden cierran á las doce de la noche en vez de la una que lo hacían antes.

Aplaudimos la medida, puesto que hemos entrado ya en la época oportuna para el cambio de la hora del cierre de dichos establecimientos; pero como la ley obliga á todos por igual, esparamos se acabarán las tolerancias que se tenían á algunos establecimientos con perjuicio notorio de otros que tienen iguales derechos que los beneficiados.

Para el día doce del próximo mes de Noviembre se anuncia la apertura de las Cortes. El Congreso será presidido por el ex-ministro de Hacienda don Raimundo Fernandez Villaverde, el Senado por el ex-ministro de la Guerra don Marcelo de Azcárraga y á la Bajada del Vaticano el Sr. Pidal.

Y túnti contenti.

Se nos enteró que en el día de ayer varios individuos del cuerpo de policía, notificaron á las sociedades que de orden del señor Gobernador debían cerrar á las doce de la noche al igual que los establecimientos de bebidas.

Después de repetir la orden un guardia municipal, se le ha hecho saber, precisamente por sus Jefes, que no se había dado la orden para las sociedades.

Es esto serio, Sr. Gobernador? Se le han usurpado facultades? ó no hay nada de lo dicho?

Convendría quedara esto en claro para saber si los encargados de transmitir sus órdenes á los que las han de cumplir, tienen marcado deseo de fastidiar, usando su nombre y su autoridad, á determinadas sociedades.

La seriedad del principio de autoridad exige el esclarecimiento de lo que queda indicado y esperamos lo hará V. S. ya que tan amante es de robustecer á aquel.

El Director y profesores del Colegio de Santa Teresa del Pont d'Inca, nos han invitado al solemne acto de la repartición de premios del curso anterior, que tendrá lugar en aquel colegio el 21 de este mes á las cuatro de la tarde y al velours 1. que se verificará el lunes á la misma hora en el patio exterior de aquel establecimiento.

Agradecemos á don Bartolomé Ordinas y demás profesores, la atención que para con nosotros han tenido.

Hoy han llegado á nuestro poder los números 2 y 3 del diario que publica en Barcelona con el título «La Patria», el valiente periodista Capitán Verdades que tan hermosos artículos

escribió en las columnas de «El Nacional» de Madrid y que fueron causa de mucha polvoreda dentro del elemento militar malo.

Celebramos la visita de tan valiente campeón que, en una sola frase, el título de su diario, sabe trazar un programa tan acabado y simpático á todos los que aún no están gastados por la política que nos corroe.

Establecemos gustosos el cambio desde luego con dicho diario que nos es tanto más simpático, cuanto su director, don Juan de Urquía, contribuyó á demoler los falsos pedestales en que improvisaron fama y fortuna algunos generales de nuestro Ejército colonial.

Accediendo gustosos los señores facultativos en medicina y cirugía que pertenecen á la Comisión provincial de la benéfica Institución de la Cruz Roja, á las indicaciones de la Junta Directiva, han abierto en sus respectivos despachos consulta de una hora diaria para los pobres que vayan apoyados por dicha Comisión: á cuyo fin todas las personas que reúnan la mentada condición, y deseen gozar de aquel beneficio, lo acreditarán por medio de nota expedida por los S. S. Curas Parrocos de sus respectivas Parroquias, y con la misma se presentarán al despacho del Sr. Secretario general, todos los días de 8 á 9 de la mañana (calle de Palacio 40 principal) quien les entregará una papeleta para que puedan ser admitidos á la consulta del Sr. Facultativo que deseen entre los siguientes:

- D. Santiago Villalonga—General Barceló 18—De 12 á 1.
- D. Mariano Aguiló—Monjas 12—De 11 á 12.
- D. Eugenio Lozada—S. Elias 15—De 9 á 10.
- D. Antonio Rebassa—Piedad 12—De 9 á 10.
- D. José Ogazón—General Barceló 70—De 10 á 11.
- D. Francisco Ribas—Gater 17—De 12 á 1.
- D. Enrique Cervera—Virgen de Lluch 22—De 12 á 1.

Hemos recibido el programa de las fiestas y fiestas que se celebrarán en Reus los días 27, 28, 29 y 30 del actual, las que prometen ser lucidísimas pues en ellas habrá gran Carrousel —Retretas—Tombola—Corridos de caballos—Batallas de flores y serpentina—Carreras de velocípedos—Fuegos artificiales—Conciertos públicos—Xiquets de Valls y funciones teatrales.

Interesa mucho saber que en la ciudad de Barcelona y Calle de la Diputación, N.º 435, sucursal de A. Salvat, se obran verdaderos milagros en los enfermos de males venéreos en general y especialmente sífilíticos aunque sea la dolencia hereditaria. Para más detalles léase *Milagros Confitería ó Inyección anti-venéreas y Roob anti-sifilítico COSTANZI* en 4.ª pág.

SOMBRERERÍA

DE

JAIME ROIG

En la acreditada sombrerería del Sr. Roig, situada en la calle de San Miguel núm. 20 esquina á la de Tamorell, el público encontrará un completo y variado surtido de sombreros de todas clases, á precios baratísimos.

El Sr. Roig, persuadido que en el despacho está la ganancia, y atendiendo á la circunstancia de poseer una fábrica montada según los adelantos modernos, ha resuelto vender los artículos de su industria al detall en su tienda, á precios de fábrica.

No comprar ningún sombrero, sin antes haber visitado la sombrerería del Sr. Roig donde rige

Promptitud, Economía, Buen gusto y Baratura.

5

Fábrica de envenenamientos

La autoridad gubernativa toca castigar, con todo el rigor que merecen, á los autores de un hecho que se nos denuncia como real y positivo. Es el siguiente:

En Viladran hay un molino conocido por «El molí espallat», junto al camino que va de Santa Coloma á Arbucias, y que se dedica, sin ni mienten nuestros informes, á la fabricación y preparación de sulfato de baratina, destinado á aumentar el peso de la harina y la clientela de los señores médicos.

La noticia es tan grave y al propio tiempo tan oportuna, que nos creemos exentos de llamar la atención sobre la misma.

Pero de, pasó no queremos dejar de hacer una observación.

Parece ser que el precitado molino sirve su producto directamente á los almacenistas y fabricantes de harina. Esta será cosa facilísima de averiguar á la autoridad, si procede con algún acierto.

Pues bien: para que el castigo alcance á todos los culpables y sea todo lo eficaz que debe ser, creemos que la prensa debe prestar al público uno de los servicios que por oficio le incumben. Este servicio consiste sola y exclusivamente en publicar por espacio de tres meses seguidos un anuncio de los honrados y pacíficos fabricantes ó almacenistas de harinas que consten en los libros del honrado molino, para que los panaderos y el pueblo hagan efectiva la pena que mercantilmente les corresponde.

La autoridad podría facilitar cómodamente esta nota á los periódicos. Y si no, confesemos que también hay periódicos que fabrican sulfato de barita.

Cinematógrafo Balear

Variadas secciones todas las noches de 6 y media á 10 y media

Miércoles, día de moda, en el que todas las películas que se exhiban serán tomadas del natural.

Domingos, funciones populares, películas de magia y de composición, bailes etc.

Abonos de preferencia 15 entradas 4 pesetas y 30 id. 7.50

Función para hoy Jueves

Gran corrida de toros. Carrera de sacos. Rival de Frégoli, etc.

Últimas cotizaciones

VALORES LOCALES	
Pomento Agrícola	106.00
Crédito Balear	93.00
Salinera Española	194.00
Obligaciones 6 por 100	104.00
5 por 100	101.00
Bonos municipales	37.00
Isléas	55.00
Ferro-Carriles de Mallorca	43.00
Alumbrado por Gas	53.00
Unión Comercial papel	64.00

VALORES PÚBLICOS	
Madrid 18 de Septiembre.	
Interior	71.45
Amortizable 5 por 100	92.90
Cubas 1886	85.45
Cubas Nuevas 1890	71.25
Banco de España	508.00
Tabacos sin cupon	394.00
Francos	31.60
Libras	13.05
Barcelona 18 de Septiembre.	
Interior	71.40
Exterior	00.00
Amortizable 5 por 100	92.80
Cubas	85.25
Cubas 1890	71.00
Coloniales	000.00
Nortes	00.00
Alicantes	76.00

Aprendizas, ganando enseguida, se necesitan en la cosetería «La Catalana» Calle de Brossa, núm. 12, tienda.

TELEGRAMAS

¿A qué vendrán?
Madrid 17 9 30 m.

Ferrol.—Procedentes del vapor «Barandón» han desembarcado en una lancha un contralmirante de la marina alemana, el director, un ingeniero y un alto empleado de la casa Krupp, quienes visitaron al capitán general de este departamento y se dirigieron después á los arsenales, visitándoles y examinándoles minuciosamente.

Interrogados respecto de su visita mostráronse muy reservados, diciendo solamente que vienen de Francia, que de España han visitado Cádiz y Cartagena y que se proponen visitar varias poblaciones de Portugal é Italia.

Hablando de los arsenales del Ferrol ponderaron sus grandezas naturales, diciendo que da ganas de llorar al verlos en tan lamentable abandono.

Coméntase mucho esta visita.

Los indicados personajes abandonaron hoy el Ferrol.

Escaramuzas.—Muertos
Madrid 17 9 30 m.

Londres.—Según despachos que ha remitido el general Roberts se sabe que estos días se libraron algunas escaramuzas entre las fuerzas boers y los generales Lytton, Rude, Kelly y Kenny.

Los soldados ingleses tuvieron bastantes bajas entre muertos y heridos.

Combate
Madrid 17 9 30 m.

Londres.—Un despacho del general Roberts notifica que han tenido lugar nuevos encuentros entre los boers y la infantería montada que manda el general French, cerca de Hildberg.

En estos encuentros murieron tres oficiales ingleses y ocho soldados, recogiendo veinte y ocho heridos.

El general French ocupó la población de Cardinar, después de haber librado serio combate.

En huelga
Madrid 17 9 30 m.

Paris.—Por iniciativa de los huelguistas bordeleses los obreros panaderos de Bayona, Biarritz, Buncasa han celebrado una reunión acordando declararse en huelga si en el término de 48 horas los patronos no aumentan los salarios.

Las autoridades han adoptado las medidas oportunas para evitar conflictos.

Apertura de las Cortes
Madrid 17 10,15 m.

Según publica el diario «El Imparcial» el doce del próximo mes de Noviembre se reunirán las cortes.

Dícese que el Sr. Pidal vendrá á tomar parte en la votación del Presidente del Congreso.

El Meteor.—Los socialistas
Madrid 17 10,15 m.

Ha llegado á Santander el vapor «Meteor» que por primera vez ha hecho la travesía entre aquel puerto y la isla de Cuba.

Por la línea de Bilbao ha llegado á aquella población el compañero García Quejido que viene á preparar el mitin socialista que se ha de celebrar á principios del próximo Noviembre. En dicha reunión se tratarán puntos económicos y sociales. Intervendrán en la discusión los compañeros Iglesias, Quejido y otros.

Hácese preparativos para recibir á los socialistas.

De China
Madrid 17 10,15 m.

Dicen de Londres que los periódicos de aquella metrópoli publican un despacho oficial de Shanghai que anuncia que la expedición francesa llegó el día 13 del actual; y otro expedido en Paotungjón que dice que el general chino Mez dispersó á los rebeldes chinos en T'angdeon.

(De La Última Hora).

SECCION DE ANUNCIOS



MILAGROSOS CONFITES

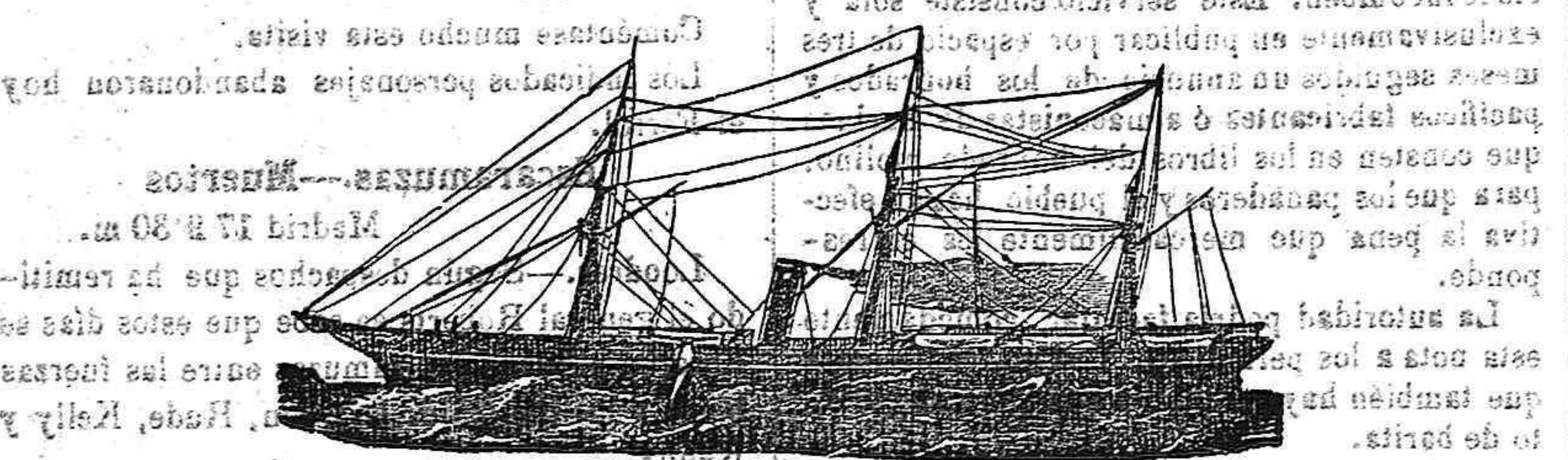
O INYECCION ANTIVENÉREA Y ROOB ANTISIFILITICO - COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convenido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, úlceras, flujo blando de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez), aunque sean crónicos, de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sífilítica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas sustancias, que como es sabido causan enfermedades, no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, asegura del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite a los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la inyección 4 ptas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones 5 ptas. Roob antisifilítico, 4 ptas. De venta en todas las buenas Farmacias.

En Palma en la de D. Ignacio Forteza Serra, Jaime II, 21.

Vienda de E. Banquie
 Grandeposito de sus tin acedidas y m...
Verthom Pate y Hestelle
 Venta a plazos desde 5 francos semanales...
 Representaciones exclusivas de las sin...
GAES, J.
Colón 34 - Palma
VENTA A PLAZOS.

ISLEÑA MARÍTIMA



Compañía Mallorquina de navegación á vapor

Servicio de correos entre Palma, Barcelona, Valencia, Alicante é Ibiza.
 Líneas directas entre Argel y Marsella.
 Combinaciones con trasbordo, para todos los puertos de Europa y América.
 Especiales para Cuba, Filipinas y costa Norte de Africa.
 Oficinas de la Isleña. — Pórticos de Sto. Domingo — Calle de Palacio.
 Despacho (En los almacenes de la Compañía. — Muelle.)
 En Barcelona. — Consignatarios — Sres. Sureda y Robirosa.

Invitación para participar á la próxima Gran Lotería de Dinero

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118,000 BILLETES, de los cuales 50,010 deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital incl. 5890 billetes gratuitos importa

500,000 Marcos ó aproximadamente
800,000 Pesetas

11,618,400 Marcos ó sean aproximadamente
19,000,000 Pesetas

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,010 premios se hallarán seguramente sujeción en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 500,000, de la segunda 150,000, ascendiendo en la tercera clase á 100,000, en la cuarta á 50,000, en la quinta á 20,000, en la sexta á 10,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 50,000, especialmente 100,000, 200,000, Marcos etc. etc. etc. como se verá en el prospecto oficial.

LA CASA INFRASCRITA invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correos remitiéndonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestro orden ó en letras de cambio, fácil á cobrar por certificado. Para el sorteo de la primera clase se hará:

1 Billete original, entero: Pesetas 10
1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá en el prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas de Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas de Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

1.º de Noviembre de 1900
Valentin y C.
Hamburgo
 ALEMANIA.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

1 Premio á M. 300000
1 Premio á M. 200000
1 Premio á M. 100000
2 Premios á M. 75000
2 Premios á M. 70000
1 Premio á M. 65000
1 Premio á M. 60000
1 Premio á M. 55000
2 Premios á M. 50000
1 Premio á M. 40000
1 Premio á M. 30000
1 Premios á M. 20000
16 Premios á M. 10000
56 Premios á M. 5000
102 Premios á M. 3000
156 Premios á M. 2000
4 Premios á M. 1500
612 Premios á M. 1000
1030 Premios á M. 300
36053 Premios á M. 169
20968 Premios á M. 250
200, 150, 148, 115, 100, 78, 45, 21.

MULSIÓN NADAL

con 80 por 100 aceite puro hígado bacalao y glicerofosforato é hinosofosforato de cal y sosa. Aprobada y recomendada por el Colegio Médico oficial de Barcelona y analizada por el Dr. Bonet, Catedrático de Farmacia en la Universidad de Madrid. Es alimento, gulosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico; aumenta la secreción láctea; ayuda al crecimiento de los huesos y salida de los dientes; de efectos positivos en las embarazadas y en la infancia. Es crema fluida, blanquísima y de más agradable (se conserva siempre).

Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, esorbucos, infatismo, reumatismo, debilidad, gota, febricitación, diabetes, etc. etc. — De venta en las principales farmacias. Depósitos: En Palma, Juan Valenzuela, Centro Farmacéutico y Vda. de Antonio Bennasar; y M. Nadal y Aragón.

Magnesia Efervescente VALENZUELA

PUNTOS DE VENTA
 Farmacias de Valenzuela hermanos — Plaza de la Cuartera y de la Libertad.

Aguas minero-medicinales de MADREMAÑA

Llamadas de Nuestra Señora de los Angeles

Ferruginosas, Bicarbonatadas, Silicadas, Litínicas, Aprobadas por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona en 17 de Noviembre de 1895. Indicadísimas para combatir con excelentes resultados las dispepsias flatulentas ó dolorosas (gastralgias), dispepsias ácidas por atonía del estómago, anemia, clorosis, desarreglos menstruales, reumatismo, gota, infartos del hígado, riñones y bazo, enfermedades de la próstata, inflamaciones crónicas de la matriz y ovarios, di. tesis urica, cálculos renales y hepáticos, escrofismo, diabetes, etc. etc.

De venta en todas las farmacias y establecimientos de aguas minerales. — NOTA: No serán legítimas las botellas que no lleven la marca registrada y el colón con el nombre de **Hosas hermanos y C. (en Comandita)**, Ramba Cataluna, 113, P.

Depósito exclusivo, Juan Valenzuela, Cuartera, 2 — Palma.

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE OCTUBRE DE 1900.

Línea directa para el Río de la Plata
 Saldrán de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos Aires, los magníficos y rápidos vapores franceses:

el día 11 de Octubre el vapor **ESPAGNE**
 el día 21 de **FRANCE**

Consignatario en Barcelona, Ripol y Comp. Plaza de Palacio, Barcelona.

TRANSPORTES INTERNACIONALES

José Roca Nadal

COMISIONISTA Y AGENTE DE ADUANAS

Port-Bou, Cerbere, Barcelona

Servicio directo y especial para Palma

Tarifa á precios muy reducidos en el transporte de paquetes de 3, 5 y 10 Kg. para y de Francia, Alemania, Inglaterra, Bélgica, Argelia, Repúblicas Americanas y demás puntos del Globo.

Para cuantos informes se deseen, referentes á precios de transportes y derechos de Aduanas, dirigirse á D. José Roca Nadal, Port-Bou, quien tendrá mucho gusto con facilitarlos á sus paisanos, por vía de correo.